

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.921 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Orellana Fuentes, con domicilio en Vicuña Mackena N° 3, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club pesca y casa".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Jose Orellana Fuentes

RUT: N° 06.981.854-4

DOMICILIO: Vicuña Mackena N° 3, Retiro

BENEFICIO: Disco y Baile

SECTOR : Camelias

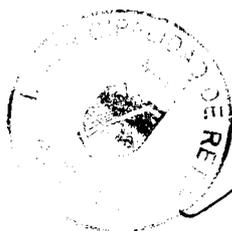
LOCAL: casino Club de Huasos

DIA Y HORARIO: **Disco y Baile** Viernes 04 de Diciembre de 2009 desde las 22:00 a 24:00 hrs Sabado 05 de Diciembre de 2009 desde las 00:01 a 04:00 A.M y desde las 22:00 a 24:00 Domingo 06 de Diciembre de 2009 desde las 00:01 a 04:00 A.M .

MOTIVO: "Reunir fondos para Club de pesca y caza".

- 2.- **OTORGUENSE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Jose Orellana Fuentes** RUN. N° 06.981.854-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile y disco en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓